INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS ITM	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
NÚMERO DEL CONTRATO	N° -P-4060 de 2023
FECHA DE INICIO	18 de abril de 2023
PLAZO	120 DIAS
OBJETO	prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de profesional de apoyo en el acompañamiento contable para el componente gestión de las solicitudes y asesoría respecto al proceso de enajenación de bienes inmuebles en ejecución del contrato interadministrativo no. 4600097621 de 2023, celebrado entre el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín , secretaría de gestión y control territorial
VALOR DEL CONTRATO	($24.731.280)
SUPERVISOR ITM	María Elena Estrada Osorio

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCIÓN O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
1. Realizar 30 visitas nuevas al mes a los proyectos seleccionados que se encuentren en ejecución en la ciudad, para verificar si cuentan con licencia de construcción o no, y que lo construido corresponda con lo aprobado por la Curaduría Urbana, dejando constancia de dichas visitas mediante el diligenciamiento de las actas firmadas y su respectivo registro fotográfico.	• BOSQUE DEL RIO • CL 12 AA SUR CR 55 D • CL 18 N 43G 136 FERRARA Y FLORENCIA DEL RIO • CL 55 SUR CR 56 Y 67 • CL 67 N 50 49 • CL 110 N 70 94 • CR 43F CL 17 RIVIERE ETAPA 5 • CR 57 N 22 16 • CR 75 N 20 16 • CR 83 30 18 (30 living) • CR 86 N 42C 124 • CR 90 45 27 • CR 91 N 44 20 • el limonar 1 • SANTA ELENA (GUARNE) • CL 34A 80B 16 LOFT 60 LAURELES • CR 83B 32 EE 52 ALCATRAZ	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
2. Realizar la verificación del cumplimiento de requisitos relacionados con la solicitud de permiso de Enajenación.	Permanentemente se diligencia la base de datos con la información correspondiente al componente de enajenaciones de todas y cada una de las visitas realizadas durante cada	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ

	vigencia, así mismo con la Información de los trámites otorgados mediante la herramienta mercurio, donde queda registrado: inscripciones como enajenador, radicados de venta, (permiso de enajenación), observados a la solicitud de radicados de venta.	NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
3. Otorgar los Permisos de Enajenación, que incluye: Inscripción de los enajenadores y expedición de "Certificado de cumplimiento de requisitos de para la enajenación de inmuebles destinados a vivienda", mediante la revisión de la documentación de acuerdo con la normatividad Decreto 1077 2015 art. 2.2.5.3.1.	En este periodo se realizaron (3) mercurios, de lo cual no se otorgó permiso de ventas.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
4. Elaborar la base de datos de enajenación, visitas realizadas y Observados a los permisos de enajenación, permisos de enajenación otorgados e Inscripciones de Enajenación.	Se elaboró la base de datos sobre Las visitas realizadas en este periodo.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
5. Enviar, al componente correspondiente, la información de los proyectos donde se identifiquen Infracciones urbanísticas encontradas en las visitas, para asignación de visita.	No se realizó ninguna infracción en este periodo.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
6. Llevar el registro de las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Si se realiza un registro, en este caso de las visitas realizadas	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
7.Otorgar los permisos correspondientes para anunciar y/o desarrollar las actividades de Enajenación de inmuebles.	En este periodo se realizaron (3) mercurios, de lo cual no se otorgó permiso de ventas.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULLIO

8.Otorgar los permisos para desarrollar planes y programas de autoconstrucción, así como para anunciar y enajenar las unidades de vivienda resultantes de los mismos, previo al cumplimiento de los requisitos que mediante reglamentación especial determine la autoridad competente	En este periodo se realizaron (3) mercurios, de lo cual no se otorgó permiso de ventas.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
9. Diseñar e implementar mecanismos de prevención, inspección, vigilancia y control, de las personas naturales y jurídicas que adelanten la promoción, anuncio, y desarrollo de las actividades de enajenación de vivienda.	Se implementaron mecanismos de prevención, inspección, vigilancia y control, de las personas naturales y jurídicas.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
10. Alimentar la base de datos indicada por la Subsecretaría de Control Urbanístico.	Se alimentó la base de datos sobre las visitas realizadas y se mantuvo la información actualizada en la plataforma NAS.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
11. Apoyar y asistir a las reuniones que se le asignen, conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Control Urbanístico.	se cumple a cabalidad con todas las reuniones asignadas, conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Control Urbanístico: • reunión administradores	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
12. Proyectar respuesta a por lo menos el 90% de las solicitudes, quejas y reclamos que se reciban, relacionados con el componente, cumpliendo el término legal para la respuesta de los mismos.	Todas las solicitudes se realizan en los tiempos acordados por el componente de enajenaciones	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO

13. Mantener y verificar la información generada en el cumplimiento de sus actividades en la plataforma NAS o repositorio asignado por la Subsecretaría de Control Urbanístico y/o del Municipio de Medellín de acuerdo a las indicaciones dadas por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	En este periodo se Mantiene y verificar la información generada sobre las visitas realizados en el cumplimiento de sus actividades en la plataforma NAS	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
14. Realizar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato y en cumplimiento del objeto contractual.	Atención al telefónica: • PPMN_10-07-2023 • PPMN_19-07-2023	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
15. Deberá cumplir con las medidas de prevención y precaución dadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipales en los Decretos sancionados en relación a la pandemia que se surte hoy en el mundo llamada COVID-19; Adicionalmente y de conformidad con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en lo relativo al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, deberá, debido a la naturaleza de sus actividades, objeto contractual y desarrollo en territorio de las mismas, adoptar todas las medidas personales de prevención, precaución, higiene y distanciamiento social, en aras de evitar el posible contagio o propagación del virus, para lo cual deberá hacer uso de los elementos de protección personal, en aras de mantener las condiciones de salubridad necesarias para la prestación del servicio presencial. así mismo se acoge a lo establecido por el ITM para el desarrollo de su actividad laboral en casa cuando haya lugar a ésta.	Se cumple con las medidas adoptadas por el gobierno nacional, departamental y municipal en cada desplazamiento al lugar de trabajo y al interior de la oficina; asimismo en el hogar.	

16. Las demás inherentes al objeto contractual	Se cumplió la actividad y se mantuvo la información actualizada en la plataforma NAS.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
1. Entregar mensualmente el listado de los 30 proyectos de construcción de vivienda familiar o salas de ventas visitados, con su respectiva acta de visita.	En este periodo se entregó el listado de las vistas realizadas mencionados en la obligación especifica (1)	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
2. Actualizar la Base de datos de los proyectos que adelantan actividades de promoción, anuncio y desarrollo de la actividad de enajenación de vivienda con las respectivas observaciones que sean de relevancia para la información a la ciudadanía	Se actualizo la base de datos sobre las visitas realizadas mencionadas en la obligación específica (1).	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
3. Proyectar mínimo el 90% de permisos u observados para anunció y o desarrollo de las actividades de enajenación de inmuebles y para desarrollar planes y programas de autoconstrucción, así como para anunciar y enajenar las unidades de vivienda resultantes de los mismos.	En este periodo se realizaron (3) mercurios, de lo cual no se otorgó permiso de ventas.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO
4. Elaborar el 100% de las actas de reunión asignadas.	En este periodo se realizo	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ\EVIDENCIAS 2023\JULIO

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)
Se deja constancia que el primer reparto se recibió el día 10 de Julio y luego un segundo reparto el 14 de julio por lo que se realizan este mes 20 visitas.
DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

PERIODO EJECUTADO: del 1 del al 31 de julio de 2023

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: $6182820 SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS

Para constancia se firma en Medellín a los 31 días del mes de julio del año 2023

PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ
C.C 1.103.103.011
Contratista ITM

ROOSVELT JAIR OSPINA SEPÚLVEDA
Líder de programa

MARIA ELENA ESTRADA OSORIO
Supervisor ITM

JUAN GUILLERMO AGUIRRE VANEGAS
Supervisor ALCALDIA DE MEDELLI